

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA			Código: F-GI-023
				Versión: 0.3
				Página 1 de 4

CODIGO BPIN N°:	2025476920001
CONTRATO N°:	022 DE 2025 25-ABRIL-2025 INT-SMC-003-2025
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA MAGDALENA"
CONTRATISTA:	EBENEZER CONSTRUCCIONES SAS
NIT/ C.C:	901.557.525-4
REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO LUIS CAMPO ROCHEL
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.082.947.248 DE SANTA MARTA, MAGDALENA
VALOR INICIAL:	CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO UN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$122.678.101,84).
ANTICIPO (XX%):	CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO UN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$122.678.101,84).
PLAZO INICIAL:	N/A
FECHA DE INICIO:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE TERMINACION:	28-ABRIL-2025

FUENTES DE FINANCIACIÓN

CDP N°:	24125 DEL 08-ABRIL-2025
RP N°:	17325 DEL 26-ABRIL-2025

ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES

SUSPENSIÓN N°	N/A		
AMP. N° SUSPENSION N :	N/A		
REINICIO N°	N/A		
VALOR FINAL:	N/A		
PLAZO CON ADICIONALES:	N/A		
MAYORES Y MENORES	SI		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	27-08-2025	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	N/A

DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS

CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PARCIAL No.1	18/06/2025	26.14%	\$ 32.068.055,82
PARCIAL No.2	20/08/2025	29.18%	\$ 35,797,470.10
PAGO TOTAL		N/A	\$ 67,865,525.92
N° DE PAGOS REALIZADOS:	DOS (2) PAGOS		

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-023
		Versión: 0.3
		Página 2 de 4

% DE AVANCE FISICO:	100 %	27-08-2025
MUNICIPIO:	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA, MAGDALENA	

A los (27) días del mes de (agosto) del año (2025), los suscritos **EBENEZER CONSTRUCCIONES SAS**, con NIT: 901.557.525-4, representado(a) legalmente por **EDUARDO LUIS CAMPO ROCHEL**, como Contratista de Interventoría, **ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ**, como **SUPERVISOR DE APOYO** y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA** del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL del Contrato de Interventoría N°022 de 2025.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 25 de Abril de 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N° 022 de 2025, con la firma EBENEZER CONSTRUCCIONES SAS cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA MAGDALENA".
2. Que el día 28 de Abril de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría No. 022 de 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que la cláusula: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría No. 022 de 2025, señala como forma de pago la siguiente: pagara el contratista el valor del noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance fisica de la obra registrada en las actas de corte de la obra e informes aprobados por el FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar el plan de inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%) dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma.
4. Teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por ejecutar por parte de **EBENEZER CONSTRUCCIONES SAS**, Contratista de Interventoría, que impiden el recibo final y liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-023
		Versión: 0.3
		Página 3 de 4

- ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar la paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
 - ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.
 - ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).
 - ✓ Entrega de una matriz por parte de interventoría, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.
 - ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
 - ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
 - ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.
5. Que EBENEZER CONSTRUCCIONES SAS, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.
6. Que no obstante lo anterior, EBENEZER CONSTRUCCIONES SAS, Contratista de Interventoría, se compromete a entregar los pendientes ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Interventoría N° **022 DEL 2025**.

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-023
		Versión: 0.3
		Página 4 de 4

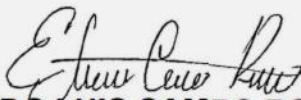
ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Interventoría **022 de 2025** que tiene por objeto " *INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA MAGDALENA* ", celebrado entre FONCOLOMBIA y EBENEZER CONSTRUCCIONES SAS.

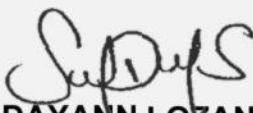
SEGUNDO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N° 022 de 2025.

TERCERO: El contratista se obliga a realizar el trámite de actualización de la garantía constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento 53-44-101038420 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO**, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO por quienes intervinieron en ella, el día 27 del mes de agosto del año 2025


EDUARDO LUIS CAMPO ROCHEL
 Representante Legal
EBENEZER CONSTRUCCIONES SAS
 Contratista de Interventoría


ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ
 Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. Andrés Felipe Lemus Bermúdez – Supervisor o apoyo FONCOLOMBIA
 Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
 Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
 Aspectos Jurídicos
 VoBo: MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
 Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA



Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA